



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A FERRETERIA ROSA VIOLETA TRUJILLO FLORES E.I.R.L., ACTIVIDAD ECONOMICA, "FERRETERIA", EMPLAZA EN AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1379, LOCAL N° 03, SECTOR CENTRO DE ALGARROBO.

06 JUN 2018



ALGARROBO,
DECRETO: N°

3348

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo N° 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
5. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con el Ord. N° 307 de fecha 28 de mayo de 2018.

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONOMICA "**FERRETERIA**" al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1502
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	FERRETERIA.
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1379, LOCAL N° 03, ALGARROBO. -
ROL DE AVALUO	:	N° 23-5
NOMBRE	:	FERRETERIA ROSA VIOLETA TRUJILLO FLORES E.I.R.L.
RUT	:	N° 76.789.148-2
REPRESENTANTE LEGAL	:	ROSA VIOLETA TRUJILLO FLORES
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
DIRECCIÓN PARTICULAR	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	16.05.2018
RESOLUCIÓN	:	N° 1611/2018

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

CANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

JLVM/FMM/JLRATVC/J.C. (1)
DISTRIBUCIÓN

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo - (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
3361
FECHA RECEPCIÓN: 05 JUN 2018
FECHA SALIDA: 06 JUN 2018
OBSERVACIÓN N°